

¡¡TRAMO FINAL!! DEDUCCIONES POR CUENTA VIVIENDA

Escrito por EVA MARIA - 29/09/2010 06:25

Abrí una cuenta vivienda a mediados de 2006, y el plazo, (según me informaron en Hacienda) al afectarme la prórroga, vencerá el 31 de diciembre de 2010. En mayo de este año hice un precontrato con una constructora y saqué de esta cuenta vivienda unos 36.000 euros para pagar un adelanto, pero debido a que la constructora no cumplió los plazos establecidos para el fin de obra, ésta me va a abonar en breve y de manera amistosa todo lo que había aportado. Ahora mi intención es, con ese mismo dinero, pagar la entrada de otra primera vivienda antes del 31 de diciembre de 2010. Mis preguntas son:

1. ¿Hacienda me va a hacer devolver los 5.300 euros aproximados que me he ido deduciendo por la cuenta vivienda durante estos últimos 4 años por el hecho de haber cambiado de vendedor?

2. ¿Cuál es la mejor manera de hacerlo para evitar tener que devolver este dinero?

Re: ¡¡TRAMO FINAL!! DEDUCCIONES POR CUENTA VIVIENDA

Escrito por asepro - 29/09/2010 08:05

No creo, ha sido por fuerza mayor y de todas formas, vas a cumplir el plazo para invertir el dinero de la cuenta vivienda. Recopila toda la documentación de este paso a trás para por si acaso te pide explicaciones la Agencia Tributaria.

Reintegra el dinero a la cuenta vivienda y desde allí realiza el nuevo pago.

Salu2.

Re: ¡¡TRAMO FINAL!! DEDUCCIONES POR CUENTA VIVIENDA

Escrito por EVA MARIA - 29/09/2010 20:11

Muchas gracias, así lo haré. Saludos!
